



DOCUMENTO INFORMATIVO DEL IEEE 01/2011

LA RATIFICACIÓN DEL “NUEVO START”

(ENERO 2011)

El pasado 22 de diciembre, el Senado de los EEUU aprobó, finalmente, por 71 votos a favor y 26 en contra, la ratificación del tratado “Nuevo START”¹ (*Strategic Arms Reduction Treaty*). El texto había sido ya firmado el 8 de abril de 2010 en Praga por el Presidente estadounidense Obama y el ruso Medvédev.

Los predecesores del “Nuevo START” fueron el START I², firmado el 31 de julio de 1991 por George Bush y Mijaíl Gorbachov y que entró vigor en diciembre de 1994, y el START II, firmado el 3 de enero de 1993 y que sólo fue ratificado por Rusia en el año 2000, quien lo abandonó tras el anuncio de EEUU, en 2002, de la intención de desplegar elementos del escudo antimisiles en la Europa Oriental.

En el acuerdo START I, que estuvo vigente hasta el 5 de diciembre de 2009, cada nación debía reducir el número de cabezas nucleares desplegadas a la cifra de 6.000 unidades. También se establecía el límite máximo, para cada país, de 1.600 unidades desplegadas de misiles balísticos intercontinentales (ICBM)³, misiles para submarinos (SLMB)⁴ (ambos con sus lanzaderas asociadas) y bombarderos estratégicos. En el START II el compromiso era más ambicioso, pues EEUU y Rusia acordaban reducir sus cabezas nucleares desplegadas hasta alcanzar una cifra entre 3.000 y 3.500 unidades antes del 1 de enero de 2003.

Los acuerdos START, de carácter bilateral entre EEUU y Rusia, pueden considerarse como los tratados más importantes en cuestiones de desarme nuclear y que inspiran más confianza a la comunidad internacional para lograr el objetivo de un mundo libre de este tipo de armas. Pero además de ellos, los EEUU y la Unión Soviética/Rusia han firmado varios tratados de reducción y limitación de empleo de armamento nuclear. Los de mayor trascendencia han sido:

- **Tratado ABM (*Anti-Ballistic Missile Treaty*)**. Firmado en 1972. Impedía el despliegue de armas nucleares en el espacio y limitaba los sistemas antimisiles. EEUU anunció su abandono en diciembre de 2001 para desarrollar el programa de escudo antimisiles.

¹ Para consultar el texto completo: <http://www.state.gov/documents/organization/140035.pdf> y <http://www.state.gov/documents/organization/140047.pdf>.

² Para consultar el texto completo: <http://www.state.gov/www/global/arms/starthtm/start/start1.html>.

³ *Intercontinental Ballistic Missile*.

⁴ *Submarine Launched Ballistic Missile*.

- **Acuerdos SALT (*Strategic Arms Limitation Talks*)**. El **SALT I** se firmó en 1972 y en él se limitaban las armas estratégicas ofensivas intercontinentales con un alcance de más de 5000 km. En 1979 se firmó el **SALT II**, que reemplazó al anterior pero que no llegó a ratificarse.
- **Tratado INF (*Intermediate-Range Nuclear Forces*)**, firmado en 1987 Mijaíl Gorbachov, y Ronald Reagan. En él se contemplaba la eliminación de los misiles balísticos y de crucero con un alcance entre los 500 y 5.500 Km. Debido a su carácter indefinido, todavía está vigente en la actualidad, aunque Rusia lo considera obsoleto y ya ha adelantado sus intenciones de abandonarlo si no se actualiza para tener en cuenta las circunstancias actuales.
- **Tratado SORT⁵ (*Strategic Offensive Reductions Treaty*)**, firmado en Moscú en 2002 y que expiraba en 2012. En este tratado, más restrictivo que el START II, EEUU y Rusia se comprometen a reducir sus cabezas nucleares hasta un tope de 2.200. No establece mecanismos del control. Desde el 9 de diciembre de 2009, fecha de expiración del START I, el SORT era el tratado que estaba en vigencia entre Rusia y EEUU en cuestiones de desarme. Con la ratificación del Nuevo START, el SORT dejará de tener validez.



En el “Nuevo START”, EEUU y Rusia se comprometen a reducir el número de cabezas nucleares desplegadas en los misiles ICBMs, SLBMs y bombarderos estratégicos, hasta llegar al límite de 1.550 por país. También se limita a 700 el número máximo de unidades desplegadas de ICBMs, SLBMs y bombarderos estratégicos. Respecto a las lanzaderas para los misiles ICBMs y SLBMs y bombarderos estratégicos, se encuentren o no desplegadas se fija el número de 800 unidades para cada nación. Por lo tanto, en términos de recuento de cabezas nucleares, sólo se contabilizan las desplegadas en ICBMs, SLBMs y bombarderos estratégicos. Para los dos

⁵ El texto se puede consultar en: <http://www.dod.mil/acq/acic/treaties/sort/text.htm>.

primeros el cifra a tener en cuenta será el número vehículos de reentrada⁶ emplazados en los misiles y en caso de los bombarderos pesados se contabilizará una cabeza por cada bombardero. De esta forma, el acuerdo no contempla las cabezas nucleares almacenadas y que podrían ser, en un futuro, instaladas en misiles o bombarderos. La vigencia del tratado será de diez años a partir de la fecha en que se ratifique por ambas partes, pudiendo prorrogarse por un período de cinco años.

En el nuevo Tratado ambas naciones también se comprometen a realizar procesos de verificación más transparentes con el establecimiento de una Comisión Consultiva Bilateral para garantizar su cumplimiento.

Para Obama era muy importante que el acuerdo fuera ratificado antes de enero, mes en el que el Senado presentaría una nueva composición tras los resultados de las elecciones del 2 de noviembre, en los que los demócratas perdieron seis escaños. Según el Presidente estadounidense: *"La opción está clara: dejar de ratificar el Nuevo START sería jugar de modo peligroso con nuestra seguridad nacional, perjudicando nuestro conocimiento de las armas nucleares rusas y nuestro liderazgo en el mundo"*.

Además, Obama ha insistido en que la ratificación es imprescindible para mantener la presión de la comunidad internacional para impedir el posible desarrollo del programa nuclear de Irán y que no hacerlo, también podría dificultar el transporte de los suministros a las tropas desplegadas en Afganistán al tener que atravesar territorio ruso. La ratificación del acuerdo supone también una muestra más de la predisposición del gobierno estadounidense para establecer otras colaboraciones entre ambas naciones.

Para que el nuevo acuerdo entre en vigor es necesario que también sea ratificado por Rusia. El Presidente ruso Medvédev se congratuló de los esfuerzos realizados por el Presidente estadounidense para conseguir la ratificación y confía que la Duma (la Cámara baja del parlamento) apruebe definitivamente el acuerdo en el mes de enero. Debido a su especial relevancia y complejidad, el acuerdo va a ser examinado en tres lecturas. La primera lectura se ha realizado el 24 de diciembre. El texto Nuevo START ha sido aprobado con el apoyo de 350 diputados y 58 votaciones en contra. La oposición rusa argumenta que el acuerdo no contempla la limitación del escudo antimisiles estadounidense. Sin embargo, el ministro de Defensa ruso, Anatoli Serdiukov confirmó que el acuerdo no afectará al misil balístico intercontinental Bulava⁷ con lo que se asegura de este modo el equilibrio de fuerzas entre ambas superpotencias.

Parece, pues, que la ratificación se va a realizar de forma sincronizada entre ambas naciones tal y como sugería meses atrás el ministro ruso de Relaciones Exteriores, Sergei Lavrov ante el

⁶ El término vehículo de reentrada se refiere a la parte de la sección frontal que puede sobrevivir al entrar de nuevo en las capas densas de la atmósfera terrestre y que está diseñada para lanzar un arma dirigida hacia un objetivo.

⁷ Los Bulava (ó SS-NX-30, según la clasificación de la OTAN) han sido recientemente probados con éxito. Se trata de un tipo de misil capaz de cargar con diez ojivas nucleares con capacidad para cambiar de trayectoria en pleno vuelo y salvar el escudo antimisiles. Estos misiles tendrán un emplazamiento terrestre y marítimo y su misión y su empleo será en términos defensivos como repuesta a un ataque.

temor de que volviera a producirse el desplante de EEUU al no llegar a ratificar el anterior Tratado START II, firmado en 1993.

Con la ratificación del nuevo START por parte de EEUU y salvado el primer obstáculo para que Rusia pueda hacerlo en breve, concluye un año bastante activo en la agenda internacional en cuestiones de desarme y no proliferación nuclear. Así, en abril se hizo pública la “Nueva doctrina nuclear” de EEUU, (NPR)⁸. En ese mismo mes, tuvo lugar en Washington, la Cumbre de Seguridad Nuclear en donde Rusia y EEUU anunciaron la firma de un protocolo para deshacerse cada uno de, al menos, 34 toneladas del excedente del plutonio altamente refinado a partir de 2018. Este plutonio será utilizado como combustible en reactores nucleares para la producción de energía eléctrica. Finalmente, también en mayo, tuvo lugar la revisión del TNP (Tratado de no Proliferación Nuclear).

*M^a del Mar Hidalgo García
Analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos
Madrid, 03 de enero de 2011*

⁸ El documento puede consultarse en:

<http://www.defense.gov/npr/docs/2010%20Nuclear%20Posture%20Review%20Report.pdf>